

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

0080  
Edo 19/06/18  
Contratación  
(3d con)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00623

**EXPEDICION DEL CDP:** 2018/06/12  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION DE TUBERIA DE POLIETILENO PARA LAS SECCIONALES DE CHINCHINA Y NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	118,069,554
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>118,069,554</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: 07 de junio de 2018

Código	OPM	Consecutivo	110
--------	-----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de continuar con el mejoramiento de la prestación de acueducto y alcantarillado la Junta Directiva aprobó un crédito de \$5.000 millones de pesos, recursos que serán invertidos en la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en sitios críticos que han sido definidos por el Departamento de Operación y Mantenimiento y Departamento de Planeación y Proyectos en las siguientes seccionales Aguadas, Anserma, Belalcazar, Chinchiná, La Dorada, Neira, Riosucio, Salamina, Supia, Samaná y Victoria y corregimientos de Arauca y Centro Poblado Km 41; es por eso que requiere contratar la adquisición de accesorios, tubería de acueducto, alcantarillado y polietileno de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S.P. dentro del mismo estudio de conveniencia se definió la invitación pública en 3 grupos así:

GRUPO I SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

GRUPO II SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO

GRUPO III SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DUCTIL

Paso seguido EMPOCALDAS S.A E.S. P. abrió la Invitación Pública No. 0057 del 2018 mediante la resolución No. 00156 con objeto Suministro de tubería y accesorios con destino a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado de los municipios de Aguadas, Anserma, Belalcazar, Chinchiná, La Dorada, Neira, Riosucio, Salamina, Supia, Samaná y Victoria y corregimientos de Arauca y Centro Poblado Km 41.

Producto de esta invitación se da la resolución No. 00197 de fecha 21 de mayo del 2018 mediante la cual se adjudican los Grupos I y III, y se declara desierto el Grupo II Suministro de tubería y accesorios de Polietileno que cobijaba a las seccionales de Chinchiná y Neira.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar una invitación a cotizar para la adquisición de accesorios, tubería de polietileno de diferentes diámetros para estas dos seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S.P.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar la entrega de los materiales contratados en el sitio acordado por Empocaldas S.A E.S. P

## Especificaciones Técnicas

### TUBERIA POLIETILENO

El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100

Deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad RESOLUCION 1166 DE 2006 y 1127 de 2007 para lo cual deberá anexar los certificados correspondientes, tanto para toxicidad y cumplimiento de la Norma NTC.

#### 1.1 EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería de Polietileno por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo en 4 contratos, para empresas de servicios públicos o entidades estatales.

#### 1.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	Código
1	Tubería de polietileno de 3 PN 16	ml	330	17.773	5.865.090	1566
2	Tubería de polietileno de alta densidad de 8" PN 16	ml	402	88.410	35.540.954	14673
3	Tubería de polietileno de alta densidad de 10" PN 16	ml	402	140.091	56.316.448	14674
4	Portaflanche en Polietileno de 8" PN 16	un	2	164.443	328.887	14675
5	Portaflanche en Polietileno de 6" PN 16	Un	2	94.537	189.074	14676
6	Reducción de polietileno de 10" a 8" PN 16	Un	2	367.649	735.299	14677
7	Reducción de polietileno de 8" a 6" PN 16	Un	2	121.181	242.362	14678
	<b>Costo Directo</b>				<b>99.218.114</b>	
	IVA 19%				<b>18.851.440</b>	



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Valor Total	118.069.554
-------------	-------------

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

Los precios unitarios deberán incluir transporte cargue y descargue en el sitio antes mencionado, así mismo los impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales a que haya lugar

1.3 Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Tubos y tuberías comerciales	40171500
Polietileno alta densidad LDPE	13102018

2 CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBJETO: adquisición de tubería y accesorios de polietileno para las seccionales de Chinchiná y Neira Caldas

2.2 PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días calendario contados a partir de la firma del acta de Inicio.

2.3 REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4 SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	CII 8 No. 9-32	3217571480

Entrega en Chinchiná			
ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	Tubería de polietileno de 3 PN 16	ml	330
Entrega en Neira			
2	Tubería de polietileno de alta densidad de 8" PN 16	ml	402
3	Tubería de polietileno de alta densidad de 10" PN 16	ml	402
4	Portaflanche en Polietileno de 8" PN 16	un	2
5	Portaflanche en Polietileno de 6" PN 16	Un	2
6	Reducción de polietileno de 10" a 8" PN 16	Un	2



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

7	Reducción de polietileno de 8" a 6" PN 16	Un	2
---	---	----	---

2.5 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1 Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2 Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 99.218.114

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 118.069.554

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10 CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11 TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3 RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.2 Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	x
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Calidad	
3.3 Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

- 4 El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5 INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

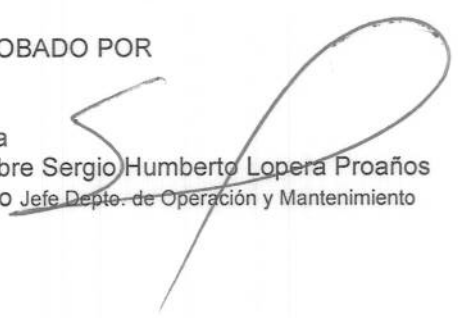
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Ingeniero de Zona y El administrador quien recibe los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma   
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma   
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento